

Mem. de la viuda
de D. Juan de Serrano
y exemite la dexi
da

Diose Memorial de D. Juan Cuzco, y D. Maria Serrano
Muxer, è viua respectiva al difunto D. Josef Martinez Serrano
En que manifiestan rendidamente las tristes circunstancias de
haber quedado sin bienes ni rentas por las dilatadas enfermedades
que padecio e referido; Y que por parte de esta Ciudad, se le ha
notificado satisfagan Quaxenta pesos que quedo a dexas al caudal
de Nobros: Immediante a la imposibilidad de la suplicante e
tan notoria, como digna de la mas tierna compasion; Y a lo
quaxenta años de servicio que hizo a este Ayuntamiento el
difunto, Espexan que por un efecto de su caridad, y en remunera
cion a estos meritos les perdone este credito; Con lo demas que
contiene, el que se leyó a la letra; Y habiendolo oido y conferido:
Considerando la xextera de lo expuesto por estas Interexadas,
y con dexos de que nose lea fluxamas de lo que estan por un tra
vaso, y pobreza que enteramente les impossibilita a la paga;
Desde luego les remite y perdon a ha cantada, su tiempo que el
Real Consejo lo apruebe; Acuyo fin se le representa; Y que
en el interin se suspendan las diligencias que se estan practic
cando contra las Exponentes.

Mem. de D. Juan
Ramos Navarero
sobre los papeles
de su Nobleria

Diose Memorial de D. Juan Ramos Navarero, Vezco
de esta Ciudad, presentando varios documentos, Papeles, y una R.
Provision de los Reyes de la sala de Disosdatos de la R. Chanc. de
Granada; en que ha de constar su legitimidad, limpieza de san
gre y Nobleria, y que es primo hermano de D. Josef, D. Bagin
y D. Antonio Ramos hermanos, y que los Abuelos de estos
fueron legitimos de la suplicante, y quienes estubieron teni